



# Presentación del Ciclo 1

## Información a los padres

**Grado primario**

Años 1P a 4P

La educación obligatoria se desarrolla a lo largo de once años. Tiene como objetivos que el/la alumno/a adquiera conocimientos y competencias, que desarrollen y ejerciten sus facultades intelectuales, manuales, creativas y físicas, y que formen su juicio y su personalidad. La escuela permite al/a la alumno/a insertarse en la vida social, profesional y ciudadana a través del conocimiento de sí mismo y del mundo que le rodea, así como del respeto a los demás.

Este folleto presenta el primer ciclo primario (ciclo 1). De una duración de 4 años, está dividido en dos medios ciclos: años 1 y 2, seguidos de los años 3 y 4. Las páginas siguientes presentan las características de este primer ciclo: las diversas asignaturas y el horario, así como los tipos de evaluación.

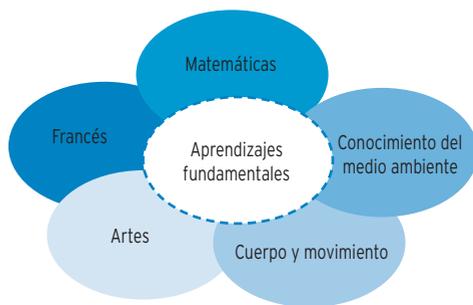
[www.vd.ch/scolarite](http://www.vd.ch/scolarite)

Fuentes: Loi sur l'enseignement obligatoire (LEO)  
Règlement d'application de la LEO (RLEO)  
Cadre général de l'évaluation (CGE)

Únicamente se consideran referencias fehacientes el marco legal y reglamentario y el Marco general de evaluación (CGE), el cual trata de forma exhaustiva de los diferentes casos.

## Años 1 y 2

El niño entra en la escuela cuando tiene 4 años cumplidos el 31 de julio del año correspondiente. Siendo el primer encuentro entre el niño y la escuela, el 1º y el 2º año escolar conceden gran importancia al descubrimiento, a la experimentación, al juego, a la creatividad y al aprendizaje, en solitario o en grupo, dentro de un contexto estimulante y seguro. Los desafíos de esta etapa esencial giran en torno a los aprendizajes fundamentales: la socialización, la creación del contacto con herramientas para acceder a los aprendizajes escolares (aprender a aprender) y la construcción de los saberes. El niño inicia progresivamente las enseñanzas escolares siguiendo las asignaturas y campos de actividad previstos en el Plan de estudios de la Romandía (PER).



El/La alumno/a posee un cuaderno de comunicación que será el soporte de la comunicación entre la escuela y la familia.

Los/Las alumnos/as del 1º año tienen un horario de 18 períodos semanales. El horario es de 26 períodos para los/las alumnos/as de 2º año. El Departamento puede autorizar una distribución diferente de los períodos previstos entre el 1º y el 2º año.

### El Plan de estudios de la Romandía (PER)

[www.plandetudes.ch](http://www.plandetudes.ch)

El PER define los contenidos del aprendizaje de la enseñanza obligatoria para la Romandía y describe lo que los/las alumnos/as deben aprender durante los once años de escolaridad.

## Evaluación

En 1º y 2º años, la evaluación del trabajo del/de la alumno/a se expresa en forma de comentarios que sirven únicamente para informar al/a la alumno/a y a sus padres de la progresión de los aprendizajes. El diálogo es la principal forma de comunicación entre la escuela y la familia.

## Promoción automática

El/La alumno/a promociona automáticamente del 1º al 2º año, y después del 2º año al 3º. Al término del 2º año, un boletín certificará la asistencia a la escuela infantil. Este boletín se une a la libreta escolar que acompaña al/a la alumno/a durante toda su escolaridad.

## Años 3P y 4P

El niño proseguirá y profundizará los aprendizajes iniciados en 1º y 2º años. Progresivamente, a partir del 3º año, los deberes que el/la alumno/a tiene que hacer en casa serán apuntados en su agenda.

Al término de los cuatro años del ciclo 1, el/la alumno/a será capaz de leer y de comprender de manera autónoma textos adaptados a su edad.

3º y 4º años: 28 períodos	
Francés	10
Matemáticas	5
Conocimiento del medio ambiente <sup>1</sup>	4
Educación física	3
Actividades creativas y manuales	2
Artes visuales	2
Música	2

Asignaturas en el cuadro de horarios

Medios de comunicación, imágenes y tecnologías de la información y de la comunicación (MITIC)

<sup>1</sup> Conjunto de asignaturas geografía, historia - ética y culturas religiosas, ciencias naturales

## Evaluación

En el 3º y el 4º año, la evaluación del trabajo del alumno se comunica en forma de valoraciones expresadas en 5 calificaciones:

- objetivos ampliamente alcanzados (*objectifs largement atteints*, LA);
- objetivos alcanzados con facilidad (*objectifs atteints avec aisance*, AA);
- objetivos alcanzados (*objectifs atteints*, LA);
- objetivos parcialmente alcanzados (*objectifs partiellement atteints*, PA);
- objetivos no alcanzados (*objectifs non atteints*, NA).

La calificación «objetivos alcanzados» (A) corresponde al nivel de suficiencia.

El resultado de cada evaluación figura en la agenda del/de la alumno/a.

Al finalizar el semestre y el curso escolar, se emite un informe sobre la situación. Este incluye un expediente de los resultados y las ausencias. Al finalizar el curso escolar, un boletín registrará las valoraciones globales por asignatura, y, al finalizar el 4º año, la decisión sobre la trayectoria del/de la alumno/a. Este boletín se adjuntará a la libreta escolar.

Al finalizar el 4º año, el/la alumno/a pasará una prueba cantonal de acreditación (*Épreuves cantonales de référence*, ECR) en francés con el fin de obtener indicaciones acerca del nivel alcanzado, especialmente en lectura. El resultado será tomado en consideración únicamente a título indicativo, complementario en el procedimiento de promoción.

## Condiciones de promoción.

Al término del 3º año, el/la alumno/a promociona automáticamente a 4º año.

Para promocionar del 4º al 5º año, el/la alumno/a deberá haber alcanzado (A, AA o LA) los objetivos en francés (especialmente en lectura) y en matemáticas. Si el/la alumno/a solo hubiera alcanzado parcialmente (PA) los objetivos en una de estas asignaturas, su situación se considerará como un caso límite, y el consejo de dirección decidirá de oficio.

En general, los **casos límites** se refieren a situaciones en las que los resultados del/de la alumno/a son ligeramente inferiores a los requeridos para cumplir los requisitos de promoción. El consejo de dirección decidirá de oficio sobre los casos límites.

El consejo de dirección valorará, a petición de los padres, las posibles **circunstancias particulares** (por ejemplo, una escolaridad grave y duraderamente perturbada por una ausencia prolongada o la llegada reciente de otro cantón o del extranjero). Para que una circunstancia particular sea tomada en cuenta, será necesario que se considere probable un resultado final positivo.

Las **decisiones** de promoción podrán ser **recurridas** ante el Departamento: *Instruction des Recours, Département de l'enseignement et de la formation professionnelle, rue de la Barre 8, 1014 Lausanne*. El recurso motivado se ejercerá en el plazo de 10 días contados desde la notificación, adjuntando una copia de la decisión recurrida.

**Los trabajos significativos (*travaux significatifs*, TS):** Con regularidad y a lo largo del año, la evaluación del trabajo escolar del alumno se efectuará mediante trabajos significativos. Éstos constituyen los elementos esenciales de la evaluación. Cada trabajo significativo trata, al menos, de un objetivo del aprendizaje definido por el Plan de estudios de la Romandía (PER), si hubieran sido objeto de enseñanza uno o varios de sus componentes.

**Los trabajos asimilados (*travaux assimilés*, TA):** Son una serie de trabajos que verifican únicamente la adquisición de conocimientos o de técnicas específicas. Este conjunto de trabajos es objeto de una valoración global por asignatura. Para cada una de las asignaturas, el número de estos trabajos asimilados no podrá sobrepasar la cuarta parte del conjunto de los trabajos tomados en cuenta.

## Relación escuela-familia

La escuela garantiza principalmente la instrucción de los niños y reconoce a los padres la prioridad en el ámbito educativo. Estos cometidos no son, sin embargo, exclusivos, pues se busca la colaboración de las familias en materia de instrucción, y la escuela apoya a las familias en materia de educación.

El/La responsable titular de la clase, así como la dirección de la escuela, son los interlocutores preferentes de los padres en lo que se refiere a la escolarización del niño, dada su relación de proximidad con la situación del mismo.

Los padres son informados regularmente del proceso de aprendizaje escolar y de la evaluación resultante. Serán oídos con anterioridad a cualquier decisión importante relacionada con la trayectoria escolar del niño. Las decisiones finales son competencia del consejo de dirección.

Como mínimo una vez al año, en principio al comenzar el año escolar, se organiza una sesión de información colectiva para los padres. Ésta permite, entre otras cosas, explicar el desarrollo de la escolaridad, los objetivos del plan de estudios y las condiciones de evaluación.

Las informaciones escolares se comunicarán regularmente en la libreta de comunicación o en la agenda del/de la alumno/a que los padres deben firmar al término de cada semana. Es principalmente por medio de ella que los padres y los/las educadores/as pueden pedir una entrevista. Estas conversaciones pueden tener lugar en cualquier momento del año escolar y aseguran una adecuada colaboración.

Además, al menos una vez en el año escolar, en 1º y en 2º años, y cuando sea necesario en 3º y en 4º años, padres y profesores/as se encontrarán en una entrevista que permitirá intercambiar ideas en cuanto a la progresión de los aprendizajes del niño.

Cuando sea necesario, se podrán implementar medidas pedagógicas complementarias con el fin de asegurar el progreso del/de la alumno/a. Asimismo podrán implementarse otras prestaciones en el ámbito escolar por psicólogos, psicomotricistas o logopedas (PPLS) siguiendo los procedimientos implantados en la escuela de acuerdo con sus especificidades.

De la dirección del centro escolar se podrá obtener información sobre la acogida paraescolar y otras prestaciones.

		Rac1 y Rac2 12º año certificativo		
14-15 años	11S	tercer ciclo vía general	tercer ciclo vía pregimnasial	grado secundario I
13-14 años	10S			
12-13 años	9S			
11-12 años	8P	segundo ciclo primario		grado primario
10-11 años	7P			
9-10 años	6P			
8-9 años	5P			
7-8 años	4P	primer ciclo primario		
6-7 años	3P			
5-6 años	2P			
4-5 años	1P			

**Estructura de la enseñanza obligatoria  
en el cantón de Vaud**



[www.vd.ch/scolarite](http://www.vd.ch/scolarite)

[www.vd.ch/page/2020664](http://www.vd.ch/page/2020664)

